CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 14/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de escáner y switch con ID N° 435.446. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a las normativas vigentes pasamos a elevar a consideración de la máxima autoridad de la convocante lo siguiente: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 26 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	**29.064.200**
2	SDA PARAGUAY S.A.	**37.797.375**
3	AYCOM S.R.L.	**39.050.000**

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	TEISA	SDA PARAGUAY S.A.	AYCOM S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

Arq. Elizabeth Zaldívar
Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez de Obras Civiles
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se aplica el Margen de preferencia considerando que los bienes ofertados son productos importados. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes Tecnología en Electrónica e Informática S.A. TEISA y SDA Paraguay S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 6716/2021, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PROVEEDOR	**TEISA**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	N/A	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A	
d) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
e) Certificado de cumplimiento tributario	X	
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

PROVEEDOR	**SDA Paraguay S.A.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
i) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
j) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	N/A	
k) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A	
l) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
m) Certificado de cumplimiento tributario	X	
n) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
o) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
p) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Arq. [illegible] Valdivar
Jefa de Sección Obras

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones.----------

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:
De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis. ----------

Documentos Solicitados según PBC	TEISA	SDA Paraguay S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

4.3 Capacidad Técnica:
5. Conforme a los ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*** – Capacidad Técnica Requerida con el objetivo de calificar la capacidad técnica de los oferentes constatándose que los mismos han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos. ----------

Documentos Solicitados según PBC	TEISA	SDA Paraguay S.A.
Declaración jurada de contar con la infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicados.	Cumple	Cumple

5.3 Criterio de desempate de ofertas.
No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

5.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose los siguientes análisis: las ofertas presentadas por las firmas, Tecnología en Electrónica e Informática S.A. TEISA y SDA Paraguay S.A., cumplen con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -------

5 RECOMENDACIÓN:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas Tecnología en Electrónica e Informática S.A. TEISA y SDA Paraguay S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes treinta y siete millones setecientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco (Gs. 37.797.375) para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Tecnología en Electrónica e Informática S.A. TEISA por un monto total de guaraníes veintinueve millones sesenta y cuatro mil doscientos (Gs. 29.064.200) para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de noviembre de 2.023.-

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministros

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44101504-001	11	ESCANER	EPSON DS-530II	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3.436.125	37.797.375
TOTAL									37.797.375

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)					
				MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	43201410-9997	2	SWITCH 10/100 MB 24 PUERTOS	JUNIPER EX2300048T	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	14.532.100	29.064.200
TOTAL									29.064.200

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro